IES MIGUEL ROMERO ESTEO – MÁLAGA.

DEPARTAMENTO DE FOL

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO Nº 1709

Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

TOTAL HORAS: 96 HORAS SEMANALES: 3

CICLO FORMATIVO TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA. (TARDE)

CURSO 1º.

CURSO 2026_2027

PROFESORA: María del Carmen Doncel Domínguez

Fecha de Entrega: Octubre/2026.

Fechas de revisiones: ----

Índice de la programación:

1. COMPETENCIAS. 3
Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula. 3
Unidades de competencia asociadas al módulo. 3
Competencias profesionales y para la empleabilidad. 3
2. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO. 3
Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje. 4
3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS: 4
Orientaciones pedagógicas. 4
Ejes fundamentales de la metodología. 5
Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje. 5
Materiales y recursos didácticos utilizados. 6
Relación de unidades y resultados de aprendizaje: 7
4. EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS COMPETENCIAS. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: 8
RA 1. 8
RA 2. 9
RA 3. 10
RA 4. 11
RA 5. 12
EVALUACIÓN ALTERNATIVA. 14
PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. 14
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS. 14
5. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO. 15
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E. 15
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO. 16
8. AUTOEVALUACIÓN. 16

1. COMPETENCIAS.

Competencia general del título: Artículo 4 del RD que lo regula.

La competencia general del título que se recoge en el **artículo 4 del RD 1572/2011, de 4 de noviembre, modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística** y se fijan sus enseñanzas mínimas, consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

Unidades de competencia asociadas al módulo.

Itinerario Personal para la Empleabilidad I no tiene unidades de competencia asociadas.

Competencias profesionales y para la empleabilidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales y para la empleabilidad** del título que se relacionan a continuación:

- **o)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- **p)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- **r)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- **s)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- **v)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS GENERALES ASOCIADOS AL MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales de este ciclo** formativo que se relacionan a continuación:

- **t)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- **u)** Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- **y)** Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- **a.c)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Relación de los Objetivos Generales del Ciclo con los Resultados de Aprendizaje.

Objetivo General	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
t	X			X	X
u				X	X
y		X			
a.c		X	X		

3. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS:

Orientaciones pedagógicas.

La normativa no establece orientaciones pedagógicas para este módulo. Por ello, las líneas de actuación se derivan de sus resultados de aprendizaje y versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- El autoconocimiento y la orientación profesional, mediante dinámicas sobre los propios intereses, competencias y habilidades sociales.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a las personas trabajadoras del sector, el manejo de los contratos más comúnmente utilizados y la lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La identificación de los componentes de los recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La metodología estará basada en el modelo constructivista, de manera que sea activa y participativa e irá dirigida a la motivación del alumnado, teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

1. Partir de los conocimientos previos del alumnado y de sus capacidades, teniendo en cuenta no solo sus conocimientos sobre el tema, sino también sus expectativas, intereses y motivaciones.
2. Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos, de manera que los nuevos contenidos se vinculen con los ya adquiridos y se creen relaciones sustantivas entre ellos, que impliquen un cambio cualitativo en los conocimientos personales.
3. Procurar la adquisición de aprendizajes funcionales, vinculados con el contexto y trasladables a las situaciones de trabajo del sector del transporte y la logística. Para ello, se adecuará la información a la realidad actual y se mostrará la utilidad de lo aprendido tanto para la vida cotidiana como para el entorno laboral.
4. Desarrollar el aprendizaje autónomo, es decir, la capacidad del alumnado para aprender a aprender y afrontar por sí mismo nuevas situaciones, así como la capacidad de aprender haciendo.
5. Utilizar una metodología activa y participativa, como elemento integrador del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje y como vía de motivación.
6. Animar en todo momento al alumnado a participar en clase resolviendo actividades, comentando supuestos o exponiendo experiencias personales relacionadas con el tema.
7. Procurar que sea el propio alumnado quien advierta y corrija sus errores, proponiendo medidas de solución, lo que favorece su autoestima.
8. Crear un clima de aula que favorezca la interacción entre docente y alumnado, propicio para el aprendizaje, y que fomente los valores de cooperación, tolerancia y aceptación mutua mediante el trabajo en grupo.

Ejes fundamentales de la metodología.

A partir de estos principios, la metodología del módulo se concreta en tres ejes:

- **La taxonomía de Bloom revisada**, que permite graduar y secuenciar las actividades desde los niveles cognitivos básicos (recordar y comprender) hasta los superiores (analizar, evaluar y crear).
- **El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, que garantiza desde el diseño que la propuesta sea accesible para todo el alumnado, ofreciendo múltiples formas de representación, de acción y expresión y de implicación.
- **La combinación de tres metodologías**:
    - *Expositiva activa*, que aporta el andamiaje inicial en los contenidos más técnicos mediante explicaciones breves con preguntas, ejemplos del sector y conexión con la experiencia del alumnado.
    - *Aprendizaje cooperativo*, en parejas o equipos heterogéneos y mixtos de tres o cuatro personas, con roles rotativos.
    - *Estudio de casos y resolución de problemas*, como metodología activa en la que el alumnado aplica lo aprendido a situaciones reales o simuladas del sector.

La distribución de tiempos y espacios, el tipo de actividades y los agrupamientos se entienden como elementos metodológicos dinámicos y flexibles, que se adaptan en cada momento a las necesidades del grupo. El alumnado es el protagonista de su aprendizaje, y la docente actúa como diseñadora de experiencias y guía del proceso.

Estos ejes se concretan en una secuencia de actividades común a todas las unidades, que se describe en el apartado siguiente.

Descripción de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Habitualmente, cada sesión comienza con una breve recapitulación de la anterior.

Todas las unidades didácticas siguen una misma secuencia de actividades, que avanza en el nivel cognitivo de la taxonomía de Bloom y en la autonomía del alumnado, desde las actividades dirigidas hasta las autónomas:

1. Conocimientos previos (recordar). El alumnado responde individualmente a unas preguntas sobre la unidad y, cuando resulte adecuado, lo contrasta en parejas y en equipo mediante estructuras cooperativas, lo que permite detectar el punto de partida del grupo.
2. Motivación (comprender). La docente plantea una situación, un recurso o una pregunta relacionada con el sector que despierte el interés del alumnado y dé sentido a la unidad.
3. Andamiaje (comprender). Microexposiciones con pausas activas sobre los contenidos esenciales, apoyadas en distintos formatos (presentación, esquemas, vídeos, textos y el libro de texto como guía), que pueden combinarse con estructuras cooperativas para contrastar la comprensión.
4. Recordar (recordar y comprender). Verificación rápida de lo aprendido, por ejemplo mediante un cuestionario digital autocorregible.
5. Análisis (analizar). El alumnado analiza casos, documentos o situaciones reales del sector, de forma individual o en equipo.
6. Creación (crear y evaluar). El alumnado elabora un producto propio que aplica lo aprendido a una situación real o simulada del sector. Siempre que la naturaleza del criterio lo permita, se ofrece libertad de formato.
7. Refuerzo (aplicar o evaluar). Un nuevo caso o una revisión entre iguales permite a todo el grupo consolidar lo aprendido antes del cierre.
8. Reflexión y cierre metacognitivo (evaluar). El alumnado reflexiona sobre lo aprendido y su utilidad profesional, mediante una breve exposición oral, una escala de autoevaluación u otra actividad de cierre.

Esta estructura común tiene un valor propio: cuando el alumnado reconoce el patrón de trabajo, puede dedicar su esfuerzo al contenido y no a descifrar qué se le pide en cada momento.

La secuencia podrá adaptarse en cada unidad, omitiendo alguna fase cuando la continuidad con la unidad anterior lo haga innecesario. La motivación es opcional y puede integrarse en los conocimientos previos, y el cierre metacognitivo puede hacerse al final de la unidad o del resultado de aprendizaje.

Las actividades calificables de cada unidad son las vinculadas a los criterios de evaluación, conforme a las técnicas e instrumentos recogidos en el apartado 4, y se realizan preferentemente en el aula, lo que permite a la docente acompañar el proceso y garantizar la autoría del trabajo, también frente al uso indebido de herramientas de inteligencia artificial.

De forma puntual podrán proponerse actividades fuera del horario lectivo, con plazos flexibles y entrega en Moodle Centros.

En la organización del trabajo se alternan estos agrupamientos:

– El trabajo individual, para la reflexión personal y la producción propia.
– Las parejas y el pequeño grupo, heterogéneos y mixtos, para el aprendizaje cooperativo.
– El gran grupo, para las exposiciones, los debates y las puestas en común.

Materiales y recursos didácticos utilizados.

Se utilizarán recursos variados, seleccionados según la unidad y las necesidades del grupo:

- Pizarra, pizarra digital y proyector.
- Ordenador de la docente, ordenadores del aula y dispositivos propios del alumnado.
- Libro de texto, apuntes y materiales elaborados por la docente.
- Biblioteca del centro y del departamento.
- Normativa, documentación oficial (modelos de contratos, recibos de salarios, partes de accidente…) y páginas web de las administraciones públicas.
- Noticias, casos reales del sector y recursos audiovisuales.
- La experiencia laboral del propio alumnado.
- Moodle Centros y otras herramientas digitales.
- Material fungible.

Como lectura recomendada se propone «¿Quién se ha llevado mi queso?», de Spencer Johnson, sobre la adaptación al cambio en el ámbito laboral, en coherencia con el Plan de actuación de la lectura en el aula del centro.

La enumeración no es una lista cerrada, ya que a lo largo del curso pueden incorporarse nuevos recursos.

Las tecnologías digitales se utilizan como medio de aprendizaje y para que el alumnado desarrolle su competencia digital, con un uso crítico y responsable, también de la inteligencia artificial.

Relación de unidades y resultados de aprendizaje:

UNIDAD	Nombre	Resultado de aprendizaje	Criterios de evaluación	Observaciones
1ª EVALUACIÓN				
UD1	La prevención de riesgos: conceptos básicos.	2	a	
UD2	Factores de riesgo y su prevención	2	b, c	
UD3	Gestión de la prevención y primeros auxilios	2	d, e, f, g, h, i	
UD4	Mi sector profesional	1	Todos	
2ª EVALUACIÓN				
UD5	Autoconocimiento profesional y plan de acción	4	Todos	
UD6	Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5	a, b, e, g	Continúa en la 3.ª evaluación
3ª EVALUACIÓN				
UD6	Empleabilidad y entorno personal de aprendizaje	5	c, d, f, h, i	
UD7	Condiciones laborales y Seguridad Social	3	Todos	Formación en empresa

El RA 2 se trabaja íntegramente en el centro durante el primer trimestre, porque el artículo 9.6.e) del Real Decreto 659/2023 establece que el alumnado debe haber adquirido las competencias relativas a los riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales antes de iniciar su formación en empresa.

4. EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS COMPETENCIAS. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

En las siguientes tablas se desarrolla el sistema de evaluación de esta programación, dentro del marco legal de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En las tablas, los porcentajes se expresan sobre el total del módulo profesional (MP). Para cada criterio se indica la actividad de evaluación; la técnica y el instrumento asociados a cada tipo de actividad se recogen en la tabla que figura a continuación de las tablas de los resultados de aprendizaje.

RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. (% sobre el total del MP: 20%)			
Criterios de evaluación	**UNIDADES**	**% MP**	**Actividad de evaluación**
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	4	6,67	Caso práctico
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	4	6,67	Prueba escrita
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	4	6,66	Exposición oral
Contenidos del RA 1: (De la unidad 4) 1. El sector profesional. 2. Competencias requeridas por el sector. 3. El mercado de trabajo: empleo público y privado.			
Evaluación: 1ª	Objetivos generales: t		
Este resultado de aprendizaje se alcanza con una calificación igual o superior a 5.			

RA 2: Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales. (% sobre el total del MP: 20%)			
Criterios de evaluación	**UNIDADES**	**% MP**	**Actividad de evaluación**
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1	2,22	Trabajo
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	2	2,22	Prueba escrita
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	2	2,22	Trabajo
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	3	2,22	Caso práctico
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	3	2,22	Prueba escrita
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	3	2,22	Prueba escrita
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	3	2,22	Exposición oral
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	3	2,22	Prueba escrita
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	3	2,24	Trabajo
Contenidos del RA 2: (De las unidades 1, 2, 3) 1. Conceptos básicos: salud, factores de riesgo, daños y medidas de prevención y protección. 2. Evaluación de riesgos laborales. 3. La gestión de la prevención. 4. El plan de prevención y el plan de emergencia. 5. Primeros auxilios.			
Evaluación: 1ª.	Objetivos generales: y, a.c.		
Este resultado de aprendizaje se alcanza con una calificación igual o superior a 5.			

RA 3 Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector (% sobre el total del MP: 20%)			
Criterios de evaluación	**UNIDADES**	**% MP**	**Actividad de evaluación**
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	7	2,86	Actividades duales (*)
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	7	2,86	Actividades duales (*)
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	7	2,86	Actividades duales (*)
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	7	2,86	Actividades duales (*)
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	7	2,86	Actividades duales (*)
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	7	2,86	Actividades duales (*)
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	7	2,84	Actividades duales (*)
Contenidos del RA 3: (De la unidad 7) • La relación laboral. • Modalidades de contratos. • Inicio de la relación laboral y la jornada de trabajo. • Nuevos entornos de organización del trabajo. • Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. • La representación colectiva. • Los convenios colectivos. • La retribución por el trabajo. • Las prestaciones de la Seguridad Social.			
Evaluación: 3ª.	Objetivos generales: a.c.		
Este resultado de aprendizaje se alcanza con una calificación igual o superior a 5.			

(*) Las actividades duales se recogen en el plan de formación. La empresa valora el desempeño y la calificación corresponde al profesorado (art. 27.3 del Decreto 147/2025). Si la valoración de la empresa es negativa, el alumnado recuperará estos criterios en el centro mediante alguna de las actividades de evaluación recogidas en la tabla que figura a continuación de las tablas de los resultados de aprendizaje.

RA 4 Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. (% sobre el total del MP: 20%)			
Criterios de evaluación	**UNIDADES**	**% MP**	**Actividad de evaluación**
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	5	1,82	Taller
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	5	1,82	Trabajo
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	5	1,82	Prueba escrita
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	5	1,82	Trabajo
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	5	1,82	Taller
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	5	1,82	Trabajo
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	5	1,82	Trabajo
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	5	1,82	Taller
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	5	1,82	Exposición oral
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	5	1,82	Trabajo
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	5	1,80	Trabajo
Contenidos del RA 4: (De la unidad 5) 1. Intereses y motivaciones. 2. Competencias. 3. Autoestima. 4. Metas profesionales. 5. DAFO y CAME. 6. El itinerario profesional.			
Evaluación: 2ª	Objetivos generales: t, u.		
Este resultado de aprendizaje se alcanza con una calificación igual o superior a 5.			

RA 5 Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. (% sobre el total del MP: 20%)			
Criterios de evaluación	**UNIDADES**	**% MP**	**Actividad de evaluación**
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	6	2,22	Taller
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	6	2,22	Prueba escrita
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	6	2,22	Trabajo
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	6	2,22	Trabajo
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	6	2,22	Caso práctico
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	6	2,22	Exposición oral
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	6	2,22	Trabajo
h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	6	2,22	Trabajo
i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	6	2,24	Trabajo
Contenidos del RA 5: (De la unidad 6) • Aprendizaje autónomo y la empleabilidad. • La competencia y la identidad digitales. • El entorno personal de aprendizaje. • El plan de desarrollo individual.			
Evaluación: 2ª y 3ª.	Objetivos generales: t, u.		
Este resultado de aprendizaje se alcanza con una calificación igual o superior a 5.			

Actividad de evaluación	**Técnicas de evaluación**	**Instrumentos de evaluación**
Prueba escrita	Prueba específica	Plantilla de corrección
Caso práctico	Análisis de producciones	Plantilla de corrección
Exposición oral	Prueba específica oral	Rúbrica
Taller	Observación sistemática	Escala de valoración
Trabajo	Análisis de producciones	Rúbrica
Actividades duales	Observación sistemática	Rúbrica de evaluación dual

ESTRUCTURA DEL MÓDULO POR RA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	HORAS PREVISTAS	FORMACIÓN(*)
R1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	8	PFI
R2. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	30	PFI
R3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	18	PFPD
R4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	21	PFI
R5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	19	PFI
TOTALES	**96**	

Leyenda:

PFI- Plan de Formación Inicial en el Centro.

PFPD- Plan de FP DUAL.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de la primera convocatoria de evaluación final o, en su caso, de la segunda convocatoria de evaluación final informará del resultado final del módulo, entendiéndose que una calificación positiva conlleva la superación de todos los resultados de aprendizaje y, por consiguiente, la superación del módulo.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de calificar al alumnado son los siguientes:

1. La calificación de cada criterio de evaluación se obtiene de la actividad de evaluación asociada. Los criterios de un mismo resultado de aprendizaje tienen el mismo peso, que figura en las tablas anteriores.
2. La calificación se expresará de 1 a 10 sin decimales en todas las evaluaciones parciales y finales (art. 19.2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025).
3. La calificación de cada evaluación parcial se obtiene de la media ponderada de las calificaciones de los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento, según su peso en el módulo (% MP). La evaluación se supera con una calificación igual o superior a 5.
4. La calificación de cada resultado de aprendizaje es la media de las calificaciones de sus criterios de evaluación, y se supera con una calificación igual o superior a 5. Si no se alcanza, el alumnado recuperará solo los criterios de evaluación no superados de ese resultado de aprendizaje, mediante una actividad de recuperación.
5. Las calificaciones de las evaluaciones parciales son informativas. La calificación final del módulo es la media ponderada de las calificaciones de sus resultados de aprendizaje, según el porcentaje de cada uno.
6. Los trabajos se entregarán en la fecha señalada. Un trabajo no entregado se calificará con un 0 en los criterios de evaluación que evalúa y podrá recuperarse en el plazo que se establezca. Se podrán flexibilizar los plazos cuando las circunstancias personales del alumnado lo justifiquen.

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DUALES.

Las empresas colaboradoras y las actividades de la formación en empresa se recogen en el plan de formación de cada estudiante (art. 58 de la Ley Orgánica 3/2022), que elabora la persona tutora dual docente en coordinación con la persona tutora dual de empresa.

RÚBRICA EVALUACIÓN DUAL PARA ESTE MÓDULO.

RA/CE	DESCRIPTOR DE LOGRO - ACTIVIDADES DUALES	Nivel insuficiente	Nivel mejorable	Nivel satisfactorio	Nivel excelente
RA 3 / CE a)-g)	AF7. IPE-Análisis de nuevos entornos de organización del trabajo.				
CALIFICACIÓN		<5	5-6	7-8	9-10

Evaluación del desempeño, a cumplimentar por la persona tutora dual de empresa. La calificación corresponde al profesorado responsable del módulo.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA.

El alumnado que no pueda realizar la formación en empresa trabajará en el centro los criterios de evaluación del RA 3 previstos para la formación dual, mediante actividades equivalentes a las que se realizan en la empresa. Estos criterios se evaluarán con las técnicas e instrumentos recogidos en esta programación.

PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación es continua y requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas. Por ello:

1. Las faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, y los retrasos se registran en Séneca.
2. La evaluación continua se pierde al alcanzar 20 horas de faltas (más del 20 % de las 96 horas del módulo).
3. La tutora del grupo lo notifica por escrito al alumnado, o a sus representantes legales si es menor de edad, con el modelo oficial y el visto bueno de la dirección.
4. El alumnado realizará pruebas objetivas sobre los criterios de evaluación no superados, en las fechas que se determinen. No realizará actividades prácticas que impliquen riesgo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

La docente podrá proponer actividades de recuperación de los criterios de evaluación no superados a lo largo del curso, cuando la organización de las clases lo permita. En todo caso, los criterios pendientes se recuperarán en el periodo de refuerzo y mejora de las competencias, entre la primera y la segunda evaluación final. Las actividades de recuperación no tienen por qué coincidir con las actividades originales.

El alumnado que no supere el módulo en la primera evaluación final dispondrá de la segunda evaluación final en el mismo curso. El equipo docente fijará el calendario de las actividades del periodo de refuerzo y mejora.

El alumnado que desee mejorar la calificación obtenida podrá hacerlo en el periodo de refuerzo y mejora de las competencias (art. 22 de la Orden de 18 de septiembre de 2025), conforme al procedimiento establecido.

5. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Desde el Departamento de Formación y Orientación Laboral con el módulo de IPE se trabajará fundamentalmente la **educación para la igualdad entre los sexos**, con la que se pretenderá:

a. Que se descubran como personas, hombre o mujer, aceptándose de forma positiva, reconociendo las propias cualidades y limitaciones.
b. Que eviten tomar decisiones con cualquier condicionamiento sexista.
c. Que tomen conciencia de las desigualdades existentes por razón de sexo en las opciones formativas y en el mundo laboral.
d. Que reconozcan elementos discriminatorios que se dan en su entorno.
e. Que contribuyan activamente a los cambios de actitudes que favorecen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Además, se trabajarán estos otros contenidos transversales:

- **Digitalización y uso crítico de la inteligencia artificial**.
- **Salud**, seguridad laboral y trabajo decente, en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 8.
- **Cultura andaluza y entorno local**, con casos y empresas del tejido productivo de Málaga.
- **Educación cívica y derechos laborales**, para que el alumnado conozca y ejerza sus derechos y deberes.

Estos contenidos se integran en las actividades de cada unidad y podrán trabajarse también mediante actividades específicas, previstas o surgidas en clase, como debates sobre temas de actualidad.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON N.E.A.E.

La atención a la diversidad tiene como objetivo facilitar el aprendizaje de todo el alumnado, atendiendo a sus distintos ritmos, estilos, intereses y circunstancias. Para ello se articula desde el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/2022 define como un modelo de enseñanza para la educación inclusiva. Su finalidad es que la propuesta didáctica sea accesible para todo el alumnado desde el diseño, anticipando las barreras al aprendizaje en lugar de corregirlas después, con independencia de que haya o no alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se parte de la evaluación inicial y de la información facilitada por el departamento de Orientación, y el DUA se concreta en sus tres principios:

- Múltiples formas de representación (el qué). Los contenidos se presentan en distintos formatos: microexposiciones con pausas activas, esquemas, vídeos, textos, casos reales y el libro de texto como guía. Pueden utilizarse herramientas como NotebookLM, a partir de apuntes de clase puntuales y de fuentes oficiales y públicas (normativa, fichas técnicas del INSST, convenio colectivo, noticias), para generar resúmenes, esquemas o preguntas de repaso.
- Múltiples formas de acción y expresión (el cómo). Siempre que la naturaleza del criterio lo permita, el alumnado puede elegir el formato de sus evidencias (texto, esquema visual, presentación oral, vídeo, infografía…). Se facilitan modelos resueltos y plantillas que guían la realización de las tareas.
- Múltiples formas de implicación (el porqué). Se fomenta la participación mediante el trabajo cooperativo en equipos heterogéneos, la conexión de los contenidos con los intereses y la experiencia del alumnado y del sector, y un clima de aula en el que el error forma parte del aprendizaje.

Además, se aplican estas medidas de carácter general:

- Seguimiento individualizado durante las actividades en el aula, resolviendo dudas y ofreciendo apoyos puntuales.
- Flexibilización de los plazos de entrega cuando las circunstancias personales del alumnado lo requieran.
- Organización flexible del espacio, el tiempo y los agrupamientos.
- Coordinación con la tutora del grupo y con el equipo docente.

Si se incorporase alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se adoptarán, con el asesoramiento del departamento de Orientación, las medidas de acceso al currículo que procedan (adaptación de tiempos, formatos y recursos), sin que en ningún caso supongan la supresión de resultados de aprendizaje.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO.

Para este módulo se han programado las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Taller de primeros auxilios (RA 2).
- Feria de empleo del IMFE.
- Feria de empleo de la UMA.
- Charlas y visitas relacionadas con el sector que puedan surgir a lo largo del curso.

8. AUTOEVALUACIÓN

Cabe señalar la oportunidad de evaluar la propia actuación docente y el proceso de enseñanza y aprendizaje en vista de los resultados obtenidos, de manera que pueda obtenerse una visión objetiva de la adecuación de las propuestas de trabajo a los intereses, niveles y capacidad del alumnado, y permita una reflexión sobre la organización de los materiales y la respuesta del alumnado ante diversas actividades y aspectos metodológicos. Y, en definitiva, la valoración de la actividad formativa desarrollada con el objeto de mejorar y reforzar aquellos elementos que ofrecen una mayor eficacia y de modificar aquellos otros en los que se ha apreciado alguna deficiencia, consiguiendo así un proceso de evolución y mejora de cara a planteamientos futuros.

Para evaluar el proceso de enseñanza se responderá a las siguientes preguntas:

- ¿Los resultados obtenidos por el alumnado han sido los esperados?
- ¿Se ha partido de una evaluación inicial a la hora de concretar la programación?
- ¿Los resultados de aprendizaje y los contenidos han sido adecuados al alumnado al que se dirige esta programación?
- ¿Ha sido adecuada la secuenciación y distribución de contenidos?
- ¿Las estrategias metodológicas usadas han sido las idóneas para el alumnado con el que se ha trabajado?
- ¿El tiempo ha sido adecuado?
- ¿La agrupación ha sido correcta?
- ¿Los materiales y recursos que hemos puesto en juego han sido adecuados en el proceso de enseñanza?
- ¿Las actividades propuestas han sido adecuadas y han dado respuesta a la diversidad del alumnado en clase?
- ¿Los instrumentos de evaluación han sido variados y accesibles, y han evaluado realmente el aprendizaje del alumnado?

Para valorarlo, al terminar cada resultado de aprendizaje el alumnado responde un cuestionario anónimo breve en Moodle sobre la claridad de las explicaciones, la utilidad de las actividades, el ritmo y la retroalimentación recibida. Además, la docente anota en un diario las observaciones más relevantes. Estas conclusiones sirven para ajustar la planificación de las unidades siguientes.